



SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CONCURSOS DE CAZA

Servicio de Caza

Datos del solicitante

Nombre y apellidos o razón social			C.I.F./N.I.E./D.N.I./Pasaporte	
Nombre y apellidos del representante			N.I.E./D.N.I./Pasaporte del representante	
Calle	Número	Escalera	Piso	Puerta
Población			Código Postal	
Término Municipal		Provincia		
Teléfono	Correo electrónico			

Medio de notificación

Marque el medio por el que desea recibir las notificaciones:

- Deseo recibir las notificaciones relacionadas con esta solicitud mediante el sistema de notificaciones electrónicas disponible en la carpeta ciudadana del Punto de Acceso General en la dirección <https://sede.cabildofuer.es/eAdmin/Sede.do>
- Deseo recibir las notificaciones mediante correo postal⁽¹⁾.

(1) Marcar sólo en caso de que no esté obligado a relacionarse de forma electrónica con la Administración (ver apartado IMPORTANTE).

Datos de la solicitud

Anexos

La solicitud de autorización vendrá acompañada de los siguientes documentos:

- Memoria pormenorizada del evento: Descripción del lugar (indicar si existen zonas de seguridad, proximidad a terrenos sometidos a régimen cinegético especial, presencia de comederos/bebederos, etc.); Instalaciones (descripción y localización); Zona de aparcamiento de vehículos; Temporalidad de todo el evento (prueba + cualquier otra actividad); Gestión de residuos, baños químicos, etc.; Aforo (participantes, promotores, voluntarios, público).
- Autorización de la Intervención de Armas de la Guardia Civil, para aquellos concursos que tengan lugar fuera de campos, polígonos o galerías de tiro no autorizados permanentemente.
- Autorización del Ayuntamiento competente.
- Autorización de la Federación Insular de Caza.
- En caso de celebrarse el concurso en terreno de aprovechamiento cinegético común, la autorización de su propietario.
- En caso de celebrarse el concurso en terreno de aprovechamiento cinegético especial, autorización del titular del mismo a efectos cinegéticos.
- Croquis del lugar de celebración de la prueba. Para ello se anexionará un archivo digital en formato kml, kmz, gpx o shp de las zonas delimitadas o acotadas para el desarrollo del evento. En el supuesto de que no se puede adjuntar el archivo en sede electrónica se remitirá al correo electrónico del Servicio de Medio Ambiente (medioambiente@cabildofuer.es) indicando el número de anotación del justificante de registro de esta solicitud.
- Copia del seguro de responsabilidad civil para competiciones organizadas por Federaciones y Sociedades Deportivas.



Declaración responsable

Declara bajo su expresa responsabilidad: (obligatorio marcar los epígrafes para seguir con la tramitación)

- Que todos los datos que se recogen en la solicitud presentada son ciertos y veraces, dándose por enterado de la posibilidad de incurrir en las correspondientes responsabilidades por la inexactitud, omisión, falsedad o incumplimiento. Asimismo, la inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, en cualquier dato, manifestación o documentos que se acompañe o incorpore en esta declaración, determinará la imposibilidad de la realización de la actividad programada desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos (Artículo 69 Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).
- Que se compromete a cumplir las condiciones especificadas en la normativa aplicable, la cual conoce en su integridad

Importante

Si usted está entre los obligados a relacionarse con la Administración de forma electrónica (Art. 14.2 Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas) la presentación de solicitudes, instancias, documentos y comunicaciones dirigidos a las Administraciones Públicas, se deberá realizar a través de la sede electrónica correspondiente.

Normativa de aplicación

- Ley 7/1998, de 6 de julio, de Caza de Canarias.
- Decreto 42/2003, de 7 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 7/1998, de 6 de julio, de Caza de Canarias.
- Decreto 153/1994, de 21 de julio, de transferencias de funciones de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias a los Cabildo Insulares en materia de caza, actividades clasificadas y urbanismo.
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En _____ a ____ de _____ de _____.

Firma del solicitante/representante

La presente solicitud ha de ser cumplimentada en su totalidad.

El plazo máximo de resolución, conforme a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, será de tres meses y su silencio desestimatorio al tratarse del ejercicio de actividades que puedan dañar el medio ambiente.

Cualquier modificación sobre la actividad, deberá ser comunicada vía sede electrónica al Servicio de Medio Ambiente, al menos con cinco (5) días hábiles de antelación al inicio de la actividad.

CLÁUSULA INFORMATIVA PROTECCIÓN DE DATOS

Según lo establecido en la vigente normativa de protección de datos personales, se le informa que el Responsable del tratamiento de sus datos es el CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA y que serán tratados con la finalidad de registrar y tramitar su solicitud y gestionar el correspondiente expediente administrativo. La legitimación para el tratamiento de los datos personales facilitados se basa en el cumplimiento de una obligación legal y/o una misión realizada en interés público. Sus datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Dichos datos no serán cedidos a terceros ajenos a esta entidad, exceptuando cuando sea necesario para la prestación del servicio solicitado o cuando exista una obligación legal. En el caso de aportar datos personales de terceras personas, el firmante declara que los datos de terceros son ciertos y que se ha informado y obtenido el consentimiento expreso para el tratamiento de datos por parte de esta entidad eximiendo al CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA de cualquier responsabilidad por un posible incumplimiento al respecto.

Los interesados podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, a través del registro de entrada del Cabildo Insular de Fuerteventura con dirección en: Primero de Mayo, 39, 35600, Puerto del Rosario, a través de la sede electrónica <https://sede.cabildofuer.es> o en los registros regulados en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, debiendo aportar copia del documento que acredite su identidad. Los interesados podrán también conocer la Política de privacidad de nuestra entidad accediendo al apartado correspondiente dentro de nuestra página web: <https://www.cabildofuer.es/cabildo/politica-de-privacidad/>

Asimismo, si considera que el ejercicio de sus derechos no ha sido debidamente atendido puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos en <https://www.aepd.es/es>